

# primeras maestras

## PÚBLICAS, EN COLOMBIA (1880- 1920)



El propósito de este escrito es mostrar las principales condiciones históricas que dieron lugar a la formación de las primeras maestras públicas en Colombia; se trata de los resultados de un estudio que aún no termina, en tanto que esta temática apenas viene siendo abordada durante los últimos años por la investigación en el campo de la Historia de la Educación y de la Historia de las Mujeres.

En primer término, se presenta el contexto histórico en el que surgen las Escuelas Normales Femeninas y el papel que se atribuyó, durante la segunda mitad del siglo XIX, a la formación de maestros y maestras que se ocuparon de la población infantil pobre. Posteriormente, se expone de manera sucinta el surgimiento de las primeras instituciones femeninas oficiales de este tipo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Socorro, Bucaramanga y Santa Marta. Por último, se realiza una síntesis de la formación de maestras en instituciones de carácter privado.

### ALGO DE HISTORIA...

Por aquel entonces, en el país se vivían los efectos de los conflictos políticos del siglo XIX; la reforma iniciada por el Liberalismo Radical durante el gobierno de José Hilario López (1849-1853) - que en esencia legislaba sobre la libertad absoluta de imprenta y de palabra, la libertad religiosa y la libertad de enseñanza- junto con la Constitución de 1853 que reglamentó la separación entre la Iglesia y el Estado; fueron algunos de los principales móviles que ocasionaron la confrontación entre los diferentes grupos que estaban en pugna.

Diez años después, se promulgó la Constitución de Rionegro con la cual nuevamente se consagraron las libertades individuales y se crearon los Estados Unidos de Colombia, organizando el territorio en nueve Estados federados: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Tolima y Panamá. Simultáneamente la Iglesia Romana publicaba el *Syllabus*<sup>2</sup> que condenaba la instrucción laica, gra-

POR: MARLENE SÁNCHEZ M<sup>1</sup>  
MARÍA SOLITA QUIJANO S.

Docentes de la Corporación Universitaria  
Minuto de Dios

tuita y obligatoria, sirviendo de base programática para los asuntos pedagógicos de las huestes católicas en nuestro país<sup>3</sup>.

En este campo de disputas la educación fue un punto nodal en los debates y la aparición del Decreto Orgánico de Instrucción Pública -DOIP- durante la presidencia de Eustorgio Salgar (1870), provocó reacciones encontradas, focos de resistencia y un bloqueo nacional a su implementación<sup>4</sup>.

Con el Concordato de 1887, se redefinieron las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica, justamente un año después de que Rafael Núñez ocupara la presidencia de la República y se promulgara la nueva Constitución colombiana que tuvo vigencia hasta 1991. Con esta Constitución se mantuvo la gratuidad pero se eliminó la obligatoriedad de la instrucción primaria<sup>5</sup>, se estableció que en todas las Escuelas Primarias y en las escuelas normales debía enseñarse la religión católica y que los textos de uso debían ser autorizados por la autoridad eclesiástica.

A pesar de las resistencias al DOIP, este Decreto organizó la Instrucción Pública en Colombia entre 1870 y 1886 con los debidos ajustes que cada estado federado con-



"Sin título"  
Alvaro Barrios  
Museo de Arte Contemporáneo.

siderase pertinentes, y es bajo estas consideraciones tal como van apareciendo las Escuelas Normales femeninas.

#### MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL POBRE.

Las Escuelas Normales se crearon, a comienzos del siglo XIX, como parte de los procesos de consolidación de la mayoría de los sistemas educativos en occidente, con el objeto de institucionalizar y

consolidar la expansión de la escuela primaria. La acción de estas instituciones estuvo dirigida a formar maestros en el marco de las reformas de Instrucción Pública que venían adelantando varios países. En Colombia se establecen por primera vez Escuelas Normales para varones mediante la Ley del 6 de agosto 1821 como institución *para difundir el método de la enseñanza mutua*<sup>6</sup>.

Paulatinamente, las Escuelas Normales Femeninas fueron cobrando gran importancia, en Europa y Estados Unidos se establecen a mediados del XIX y en América Latina hacia las últimas décadas del siglo decimonónico. La acogida de las Escuelas Normales Femeninas en varios países de occidente fue de tal magnitud, que tanto la matrícula como el número de egresadas se fue incrementando significativamente en comparación con las de varones, en el país su creación tuvo *por objeto formar maestras idóneas para rejerantar las escuelas primarias de su sexo en los Estados respecti-*

vos<sup>7</sup>, es decir para dirigir la escuelas públicas de niñas.

El impulso que desde diferentes instancias se otorgó a la educación de la mujer, fue decisivo para optar por formar maestras que regentarán las escuelas públicas de niñas. En efecto, a finales del XVIII y comienzos del XIX se venían haciendo esfuerzos en este sentido; las religiosas y las señoras distinguidas y virtuosas de las principales ciudades crearon colegios y casas de educación dirigidas a las niñas y jóvenes de las *clases beneméritas*, posteriormente se crea en Bogotá. Por iniciativa gubernamental el Colegio de La Merced en 1832 en el que el Estado otorgaba solamente cinco becas y las demás niñas debían subvencionar la totalidad de sus gastos.

Es hacia la década de 1860 cuando se comienza a promover la escolarización masiva de la población femenina pobre y es allí donde se empieza a sentir la necesidad de formar mujeres con el objeto de que regentarán las escuelas públicas de niñas, una década después se crean las primeras Escuelas Normales Femeninas.

Dos aspectos muy importantes diferenciaron las Escuelas Normales del país en relación con otros lugares; el primero de ellos se refiere a la contratación de maestros alemanes para dirigir las Escuelas Normales de Varones en cada uno de los Estados, en el caso de las Escuelas Normales Femeninas hubo dos maestras alemanas: la

señorita Catalina Recker al inicio de las labores en la Escuela de Bogotá y la Señora Elisabeth Meisel en la de Santa Marta. Otro de los aspectos que diferenciaron a nuestras instituciones de los demás países, fue el uso del régimen del internado como una de las modalidades preferidas para cursar los estudios normalistas. En cuanto a las características pedagógicas que hicieron diferentes a las escuelas normales de otras instituciones, la más importante de ellas tiene que ver con su exclusividad en la adecuación de un saber sobre la enseñanza.<sup>8</sup>

En el marco del DOIP el Estado central difundió intensamente los planteamientos pedagógicos de Juan Enrique Pestalozzi y los escritos de diversos autores norteamericanos pestalozzianos y a pesar de que se promulgaron nuevas reformas en gobiernos posteriores, muchos de estos planteamientos pedagógicos subsistieron hasta la década de los 30 del siglo XX, cuando aparece el movimiento de Escuela Activa.

#### LAS PRIMERAS ESCUELAS NORMALES FEMENINAS

Las primeras maestras colombianas graduadas como normalistas, corresponden a aquellas mujeres que cursaron estudios en la Escuela Normal de Institutoras, con sede en Bogotá, fundada en el año de 1872. Al año siguiente se crea la del Socorro, en 1874 la de Antioquia y en 1875 las de las ciudades de Bucaramanga, Tunja, Santa Marta y Neiva<sup>9</sup>; sin embargo, durante los primeros años de

existencia, el funcionamiento de estas instituciones fue bastante irregular.

La falta de presupuesto para su sostenimiento junto con las múltiples guerras civiles que ocurrieron a finales del XIX y comienzos del XX en nuestro país, fueron las principales causas para que las Escuelas Normales tanto de varones como de señoritas no desarrollaran sus tareas de forma continua. Así, ante las dificultades económicas en 1887 se suspendieron transitoriamente las Escuelas Normales institutores e institutoras de Panamá, Magdalena, Tolima y la de varones de Boyacá<sup>10</sup>, al año siguiente se cierran las de Antioquia por falta de recursos<sup>11</sup>.

Por efecto de la devastadora *Guerra de los Mil Días* (1899-1903) todas las escuelas públicas de niños y niñas, así como las Escuelas Normales sirvieron para el acantonamiento de tropas. A partir de la década de los veinte, casi la totalidad de las Escuelas Normales tanto femeninas como masculinas siguen un funcionamiento regular.

Tener 17 años cumplidos, justificados con partida de nacimiento o con información de testigos idóneos<sup>12</sup>; acreditar pureza de costumbres<sup>13</sup>; saber leer y escribir correctamente; poseer nociones generales de aritmética, gramática castellana y geografía y saber coser en la tela que se le designara; fueron los requisitos para las primeras aspirantes. Las candidatas debían demostrar estos co-

nocimientos con un examen de 15 minutos en cada materia, además, no debían padecer de ningún defecto físico ni enfermedad incompatible con las funciones de institutora. Si bien se podía ser estudiante externa, se dio gran prelación a las modalidades de becada interna -pensionada por la Nación- y a la de supernumeraria interna, cuyos gastos los sufragaban sus apoderados. Una vez matriculadas aquellas señoritas subvencionadas por la nación, adquirirían el compromiso de permanecer en la escuela el tiempo exigido para hacer todos los cursos y después de su grado, servir como maestras en su respectivo Estado por tres años consecutivos, en la escuela primaria que le fuese asignada.

La jornada se iniciaba para las internas desde las 5:45 a.m. y terminaba hacia las 9:30 p.m. de lunes a sábado, tiempo que transcurría entre clases, alimentación y recreación; los domingos podían visitar sus casas, siempre y cuando salieran con uno de sus apoderados. Después de 1887, se incorporan rezos y misas como actividad cotidiana en las instituciones femeninas.

En sus inicios, los estudios teóricos de pedagogía se realizaban con base en los textos de autores pestalozzianos de origen norteamericano, posteriormente se acogió el texto del pedagogo colombiano Martín Restrepo Mejía, "Elementos de Pedagogía", que consistía en una adaptación cató-

lica de los planteamientos de Pestalozzi. La pedagogía también se enseñaba y aprendía en el ejercicio, por ello junto con el inicio de las Escuelas Normales se crearon las escuelas anexas, que habían de servir de laboratorio para los futuros maestros y maestras. A cada Escuela Normal le correspondía una anexa, a la que asistían niñas y niños del mismo sexo de sus maestros o maestras.

Como parte de los planes de estudio se desarrollaban asignaturas dirigidas a la enseñanza en artes y oficios, con el propósito de que los futuros maestros y maestras enseñasen estos saberes a los niños y niñas que estarían bajo su tutela. Para las mujeres la Economía Doméstica fue el campo de saber fundamental que recogía los conocimientos propios del sexo femenino.

A pesar de que las ocho primeras Escuelas Normales Femeninas se crearon bajo los planteamientos del DOIP, cada una de ellas tuvo sus propias condiciones de aparición. Por la importancia que nos merece, en este escrito nos referiremos en particular a los inicios de las Escuelas Normales Femeninas de Bogotá, Socorro, Bucaramanga, Medellín y Santa Marta, mencionando algunos aspectos que marcaron diferencias entre las mismas instituciones femeninas.

#### ESCUELA NORMAL NACIONAL DE INSTITUTORAS DE BOGOTÁ

Transcurría el año de 1872 cuando, el entonces Director de Instrucción Pública Don Dámaso Zapata, publicó por diferentes

medios escritos una "invitación" especial a las señoras y señoritas que quisieran ingresar a la Escuela Normal de mujeres de Bogotá, la primera institución de esta índole en el país<sup>14</sup>. Las 36 seleccionadas empezaron labores el 11 de octubre de 1872 en el antiguo Monasterio de Santa Clara bajo la dirección de Catalina Recker, graduada del Reino de Prusia<sup>15</sup>; constituyéndose así, en la única institución femenina para la formación de maestras en el país, que contó con la presencia de una maestra alemana.

Se contaba entre las primeras alumnas con antiguas estudiantes del Colegio de La Merced, estudiantes de colegios privados y mujeres que se venían desempeñando como maestras públicas.

Si bien Catalina Recker inició las labores en Bogotá, en su cargo estuvo apenas un año y unos meses, luego lo asume por mucho tiempo una de las matronas bogotanas más reconocidas por su trayectoria en la educación de las niñas y jóvenes de Bogotá durante el siglo XIX, se trataba de Doña Eustaquia Carrasquilla<sup>16</sup>. La importancia de la señora Carrasquilla para las Escuelas Normales Femeninas del país, radicó en que introdujo un régimen disciplinar bastante adusto en comparación con el de la maestra alemana Recker e hizo que estas instituciones funcionaran como internados casi de tipo conventual.

De la Escuela Normal de Institutoras de Bogotá, bajo la formación



LOS ESTUDIOS  
TEÓRICOS DE  
PEDAGOGÍA SE  
REALIZABAN CON  
BASE EN LOS TEXTOS  
DE AUTORES  
PESTALOZZIANOS DE  
ORIGEN  
NORTEAMERICANO.

de Doña Eustoquia, egresaron muchas de las futuras directoras de Escuelas Normales para otros Estados, quienes replicaron el modelo disciplinar bajo el cual habían sido educadas.

ESCUELA NORMAL DE  
INSTITUTORAS DE ANTIOQUIA

En Antioquia la primera iniciativa para formar maestras tuvo lugar mediante una ley promulgada en septiembre de 1873<sup>17</sup> mediante la cual el Gobierno del Estado decretó un auxilio para el Colegio de las Hermanas de Nuestras Señora con el objeto de formar seis jóvenes para directoras de Instrucción primaria. En agosto del año siguiente, la Superiora del Convento de esta orden en Londres deniega la solicitud *por no tener absolutamente monjas en disponibilidad*.<sup>18</sup>

La Escuela Normal de Institutoras del Estado Soberano de Antioquia se crea mediante decreto del 24 de septiembre de 1874 y comienza a funcionar en el mes de febrero del año siguiente, bajo la direc-

ción de la Señora Marcelina Robledo de Restrepo y la señora Luisa Uribe de Uribe como subdirectora, quienes se desempeñaron en este cargo por más de quince años, se decía de ellas: *La señora Robledo es de lo más competente que puede encontrarse y sus conocimientos, tino y buenas maneras, la hacen amar y respetar de sus alumnas... [que junto con] la señora Luisa Uribe de Uribe son dos matronas, orgullo del profesorado de Antioquia*.<sup>19</sup>

Esta institución debió suspender tareas, en 1876, por causa de una de las tantas guerras civiles, reanuda sus labores unos años después, consolidándose como una de las instituciones de educación femenina con tan alta demanda que fue la única Escuela Normal en la que se practicó exámenes de admisión: *El 4 de febrero [de 1906] se dio principio al examen de admisión el cual duró casi todo el mes por haber sido muy crecido el número de las alumnas que se presentaron*.<sup>20</sup>

Esta particularidad llegó a ser tan apremiante, que en 1916 se suspende indefinidamente el externado, debido a que el número de alumnas (270) que anualmente concurrían a la escuela entorpecía la marcha disciplinaria del establecimiento.<sup>21</sup> En 1917, como una curiosidad realmente *sui generis* en las Normales Femeninas y que aparece por primera vez en la de Antioquia, fue la apertura de la cátedra de pedagogía infantil, que se consideró como una *urgencia inaplazable* a pesar de que recargara el pènsum de la escuela.<sup>22</sup>

ESCUELAS NORMALES DE  
INSTITUTORAS DE SANTANDER

Encontramos en Santander la existencia de dos Escuelas Normales femeninas: una en Socorro fundada en 1873<sup>23</sup>, la del Estado y otra en Bucaramanga, llamada Escuela Normal Nacional de Institutoras establecida por el gobierno central. La existencia de dos Escuelas Normales Femeninas muestra el conflicto en la conformación de los Estados Federados, particularmente en el de Santander, se trata de un conflicto de intereses por impulsar y mantener una u otra Escuela Normal de Mujeres.

En 1879 se propone *fundir* en una sólo la Normal de Mujeres en la del Socorro, ante lo cual Bucaramanga hizo manifiesto su interés de que la Normal de señoritas tuviera sede allí. Para tal el efecto, el *Club* –institución de los comer-

cientes de Bucaramanga, fundado por los alemanes- ofreció otorgar una subvención anual<sup>24</sup>, pero la Asamblea -órgano legislativo del Estado- reglamentó la unificación de las dos Normales así: *Autorízase ampliamente al Presidente del estado para que promueva la celebración de un contrato con el Gobierno nacional, a efecto de refundir en una sóla y en la ciudad del Socorro, las dos Escuelas Normales de Institutoras que existen en el estado*<sup>25</sup>. Sin embargo, esta situación sólo se resuelve muchos años después

Después de la Reforma Constitucional de 1886, la capital del ahora Departamento de Santander retorna a Bucaramanga y se establece allí la Secretaría de Instrucción Pública quedando únicamente en el Departamento la Normal Nacional de Mujeres de esta ciudad, que hacia finales de siglo contó con 40 alumnas.<sup>26</sup> La Normal del Socorro desapareció de la documentación de instrucción pública y a partir de 1909 se funda la Escuela Normal de Señoritas de San Gil<sup>27</sup>, a partir de la división del Departamento de Santander, se funda en la capital de Norte de Santander la de Pamplona en 1914.

Una de las características fundamentales de las escuelas normales de Santander será la importancia que otorgarán a la formación en artes y oficios, por ello uno de los objetivos para las escuelas públicas de niños y de niñas se manifestaba así: *Más que hacer efec-*

*tiva la concurrencia a las escuelas, importa organizar en éstas la enseñanza i la educación para que los jóvenes salgan de allí HONRADOS I AFICIONADOS AL TRABAJO...*<sup>28</sup>. Tal interés pudo haber obedecido al asentamiento de extranjeros alemanes que dieron gran impulso a la industria local, de allí que se esperaba que la escuela no estuviese al margen de tales propósitos.

#### ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS DEL MAGDALENA

Dadas las particulares condiciones de desarrollo de la Instrucción Pública en la ciudad de Santa Marta -en comparación con Medellín, Bogotá Socorro y Bucaramanga- consideramos importante iniciar con una presentación sucinta sobre la escolarización de niñas en esta ciudad, posteriormente, se aludirá al peculiar funcionamiento de la Escuela Normal Femenina. Estas características que hicieron diferente a la región del Caribe en relación con el interior del país en cuanto a Instrucción Pública, no podrían verse como condiciones de atraso o rezago, por el contrario, se constituyen en la resistencia por parte de sus habitantes, al ejercicio masivo de escolarización de la población infantil pobre.

En Magdalena, a diferencia de otros Estados, la masiva escolarización de niñas que se venía presentando durante la década de los setenta y los ochenta -en Cundinamarca, Santander o Antioquia, por ejemplo- no ocurría en el Magdalena. El número de niños

escolarizados duplicaba en más del doble el número de niñas a pesar de que, según el censo de 1874, en el Distrito de Santa Marta había 610 niñas menores de quince años con edad de asistir a la escuela<sup>29</sup> y sólo 12 de ellas acudían, inclusive existían Departamentos en el que no había ni una sóla de estas escuelas, fue el caso de El Banco.

En 1872, se determina la obligación de crear escuelas primarias para niñas en cada uno de los Distritos del Estado del Magdalena. La consolidación de estas instituciones enfrentó situaciones difíciles, que aunque se presentaban en las ciudades de otros Estados, allí parecían tener mayor fuerza, así lo corrobora en su informe el Director de Instrucción pública del Estado *Al establecer las escuelas de niñas fue preciso crearlo todo, improvisarlo todo, desde los locales hasta el más insignificante de los útiles de enseñanza, causando fuertes erogaciones que impidieron que se estableciese una escuela en cada Distrito; no obstante que las establecidas lo han sido mui medianamente*<sup>30</sup>. En estas condiciones, la primera escuela pública de niñas en la ciudad de Santa Marta se funda en 1873<sup>31</sup>.

En el Estado del Magdalena, especialmente en la ciudad de Santa Marta, el empeño por escolarizar niñas no tuvo las dimensiones que logró obtener en otros Estados, muy seguramente porque en esta zona del país la educación de las niñas no funcionó como asunto de



"La bordadora"  
Flora Goldberg  
Museo de Arte Contemporáneo

primer orden, a pesar de que la legislación propia del Estado hace precisiones muy particulares sobre este aspecto. Al inicio de la década de los ochenta, la creación de escuelas de niñas en el Estado Soberano del Magdalena empieza a incrementarse, pero no alcanza a superar las de los niños, el número de niños escolarizados seguía duplicando el de las niñas. Aquel fenómeno de escolarización masiva de niñas empieza a presentarse en la mitad de esta década

da y se consolida hacia la segunda década del XX<sup>32</sup> y al tiempo que las escuelas de niñas enfrentaban múltiples dificultades, se creaba la primera escuela normal femenina para el Estado del Magdalena, que no fue ajena a las vicisitudes de las primeras.

#### LA ESCUELA NORMAL FEMENINA DE SANTA MARTA

Fue fundada el 1° de mayo de 1875 en la ciudad de Santa Marta, bajo la dirección de la alemana Elisa-

beth Meisel, aún es impreciso determinar si la llegada de esta maestra a nuestro país se debió a un contrato específico con el gobierno colombiano o, si asumió su cargo por ser la esposa del director de la Escuela Normal de varones de la misma ciudad, el profesor alemán Carlos Meisel y fundador de una de las instituciones privadas para hombres muy importante a finales de siglo XIX en la ciudad de Barranquilla, el Colegio Ribón<sup>33</sup>.

Desde su apertura, la Escuela Normal de Institutoras en el Magdalena, se caracterizó por tener un proceso muy particular en comparación con las escuelas normales femeninas que iniciaron labores durante la década del setenta; pues mientras las últimas registraban permanente crecimiento en el número de alumnas, en la del Magdalena, su consolidación como ins-

titución formadora de maestras, fue un hecho tardío a pesar de ser una de las primeras que se crearon.

Muchos factores intervinieron en este proceso; pero, principalmente, algunos que ya hemos mencionado: la escasez de rentas para instrucción pública en el Estado del Magdalena y la situación de orden público. Durante los cinco primeros años de existencia de la Escuela Normal de Institutoras, se vivenciaron situaciones poco comunes en relación con las demás instituciones de formación de maestras en el país, veamos: en 1875 a causa de la revolución *se separaron algunos profesores y las vacantes no pudieron ser llenadas sino algunos meses después*, en 1876 hubo cambio continuo de catedráticos, en 1877 estuvo cerrada, *por no haber podido hacer frente la oficina de hacienda Nacional de esta ciudad [Santa Marta] a los gastos que causaba la existencia del establecimiento. Volvió a funcionar la Escuela en el año de 1878. A fines de este año se graduaron las primeras maestras del estado, señoritas Cándida Parodi y Petrona Candanosa*, en 1879 *las enfermedades y la revolución [perjudicaron] a la escuela; de tal modo que fue necesario prorrogar el año escolar...*

En opinión del Director de Instrucción Pública, la Escuela Normal de Institutoras *ha arrastrado una vida de fluctuaciones entorpecedoras y de perjudiciales cambios. De ahí el que hasta*

*ahora no se hayan obtenido los resultados que ambiciona el patriotismo*<sup>34</sup>. Sin embargo, la tradición de la difícil situación de la escuela no cesaba, en ocasiones las plagas que invadían la región lograron afectar su funcionamiento. En 1883, se informaba que *la langosta ha sido la causa principal que ha impedido que la concurrencia a las Escuelas Normales fuese mayor*. En otras ocasiones, además de la langosta se presentaban otras causas de tipo climático como las sequías y en 1887 mediante el Decreto 402 se cerraron las escuelas normales de Magdalena y sus alumnos pasan a las de Bolívar<sup>35</sup>.

De las 13 primeras alumnas que ingresaron en 1876 lograron graduarse cuatro hacia 1880, las demás salieron por diversas razones: tres por retiro voluntario, una por falta de vocación, cinco por enfermedad y dos por muerte de la alumna. Entre 1877 y 1881, ingresaron 17 al momento del reporte seguían cursando sus estudios, durante los primeros años de existencia de la Escuela Normal de Institutoras, se matricularon señoritas que provenían de las principales ciudades del Estado del Magdalena: Santa Marta, Ciénaga, Riohacha y Carmen de Bolívar<sup>36</sup>, para 1884 doce maestras reciben diploma de maestras<sup>37</sup>



"Retrato de un guerrero"  
Alcantara  
Museo de Arte Contemporáneo.

Parece ser que la escuela Normal Femenina reinició labores hacia la década de 1890 y mientras funcionó, los informes manifestaban reiterados elogios a una de las funcionarias que pasó mayor tiempo en la dirección y subdirección de la institución, Doña Teresa H. de Ujueta *es bastante consagrada y se halla revestida del elevado carácter que el majisterio impone*<sup>38</sup>, catorce años después se decía de ella lo siguiente: *Hay bastante disciplina en la Escuela y es de elogiarse los resultados de los esfuerzos de las Directoras para educar y nutrir el corazón de las señoritas por medio de máximas morales y cristianas, con la ayuda del ejemplo. Sin embargo, a comienzos del XX la escuela volvió a clausurarse: Este es quizá el Departamento en donde ha estado más descuidada nuestra instrucción pública primaria, y a ello han contribuido diferentes causas: pobreza del Tesoro Departamental, poco caso que se hacía a la escuela, ninguna estima que se tenía al maestro [no pago de nóminas] hasta 1911, escasez casi absoluta de maestros, por no haber funcionado por muchos años Escuelas Normales de varones y de señoritas, pero reiniciaron labores en 1913. Sin embargo la situación no parece mejorar, en 1920 así se manifiesta: Este departamento no es de los que van a la cabeza de los demás del país por sus progresos en el Ramo de Instrucción Pública; hay allí muchas deficiencias en la organización, en el personal docente, en la enseñanza, en los locales, en todo, o en casi todo*<sup>39</sup>

Como hemos indicado en uno de los párrafos que inician este aparte, aquellas características que hicieron diferente a la región del Caribe en relación con el interior del país, no deben ser vistas como ausencia de progreso o desarrollo, más bien, podrían ser consideradas como la manifestación y la reafirmación de la identidad regional que se reclama en nuestros días.

#### FORMACIÓN DE MAESTRAS EN COLEGIOS PRIVADOS

Pocos datos se conocen acerca de la formación de maestras en colegios privados antes de 1890, se sabe que a mediados de esta década tales instituciones comienzan a ofrecer formación en profesiones, incluida la del Profesorado; el interés de la sociedad del momento era el de fomentar para la mujer enseñanzas que le diesen una profesión. En Bogotá, por ejemplo, las enseñanzas más comunes en estos colegios además del Profesorado, fueron el Comercio, la Telegrafía, el Arte de cortar y coser bien. Se consideraba que formarlas en una profesión acorde con su sexo, le proporcionaba medios para atender *con más holgura* los gastos de la familia en unos casos, y en otros *-si era desheredada de la fortuna - pudiera atender su subsistencia personal haciéndose a una posición digna, respetable é independiente*. Si era de las clases acomodadas, la profesión le serviría *para lucir con más mérito su cultura social*.

A partir de 1909, algunos de los Colegios privados que ofrecen formación para el profesorado piden

ser facultados por el Ministerio de Instrucción Pública para que se reconozcan oficialmente los diplomas de Maestra de Escuela Elemental y Superior que otorgaban. Algunos de los argumentos que sustentaban las señoras que regentaban estas instituciones, se referían a que las personas que hacían la solicitud de aprobación se caracterizaban por su reconocimiento moral, además, que contaban con la recomendación de reconocidos sacerdotes en cuanto la religiosidad y buen espíritu que regían las enseñanzas, que la trayectoria institucional era de reconocida seriedad y que el plan de estudios incluía la enseñanza de la Pedagogía teórica y práctica, tal como se desarrollaba en el pénsum de las Escuelas Normales.<sup>40</sup>

Los colegios de los que se tiene registro que otorgaban título de institutora desde finales del siglo XIX en Bogotá fueron: La Santísima Trinidad en 1895 -el mismo fundado por Doña Eustoquia Carrasquilla en la década de 1850- titula en Profesorado y adicionalmente otorgaba los de Comercio, Taquigrafía y Modistería desde 1899; el Colegio de Nuestra Señora del Rosario para Señoritas y niñas de las Religiosas Dominicanas Terciarias que desde 1909 otorgaba el Grado de institutora; el Colegio de María para Señoritas y Niñas que desde 1911 es uno de los primeros colegios privados que pudo expedir el título de Directora de Escuela Normal y el Colegio de la Merced, que al parecer sólo concede el de institutora en

1928 cuando establece una escuela anexa.

La Ley 25 de 1917 da existencia al Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, que no será inaugurado sino hasta 1927; esta institución reemplazó la Escuela Normal de Institutoras de Bogotá. Al Instituto se trasladaron las 31 alumnas de la antigua Normal y otras 38 fueron aceptadas por concurso. Estaba destinado a la formación de maestras de escuelas primarias y normales, así como de profesoras *aptas para la enseñanza didáctica y para la dirección e inspección de la enseñanza pública nacional*<sup>41</sup> y, por primera vez, se propone formar inspectoras.

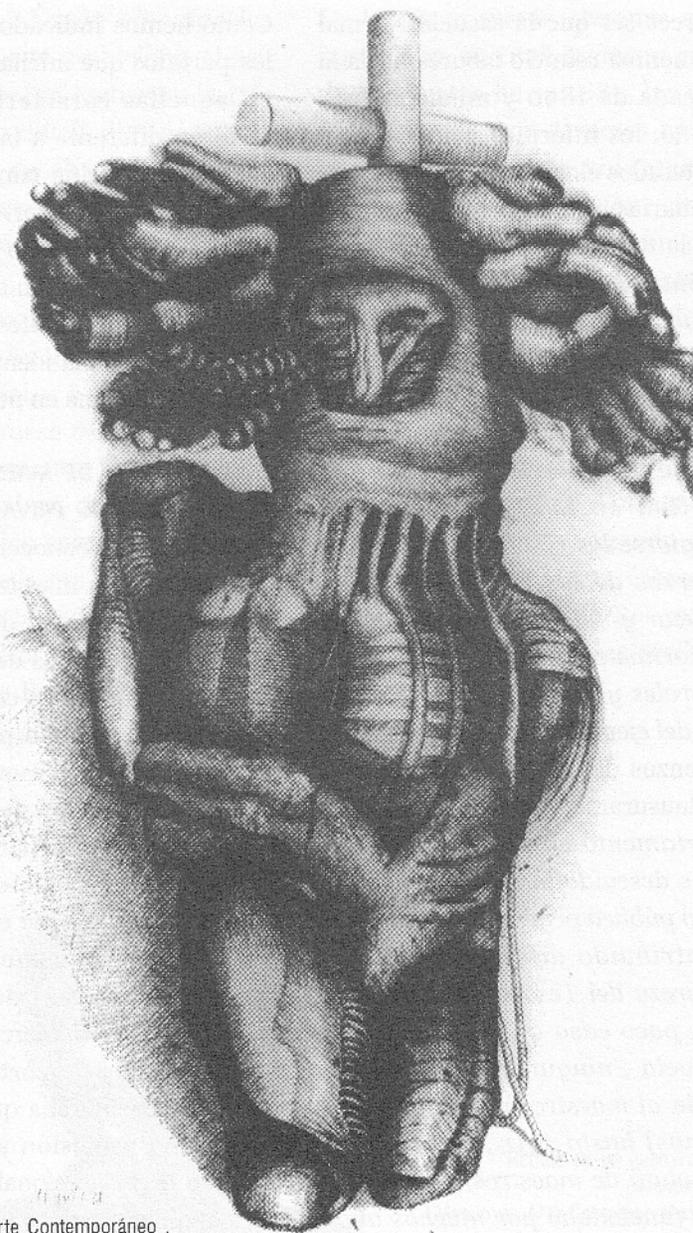
En Antioquia a finales de 1890 se crea la Escuela Superior de Señoritas adoptando el reglamento de las escuelas normales de mujeres incluyendo en su plan de estudios la clase de pedagogía teórica y práctica.<sup>42</sup> Merecen especial mención también la aparición de los primeros *kindergarten* del país manejados por las Hermanas de María Auxiliadora, que en 1922, se adopta también en la Normal otorgando diploma de maestra jardinera.<sup>43</sup>

#### REFLEXIÓN FINAL

Una vez realizado el anterior recorrido histórico quedan varios aspectos que se hace necesario señalar; en primer término queremos poner especial atención al momento histórico en el que surgen las Escuelas Normales Feme-

ninas en nuestro país, caracterizado por ser uno de los más conflictivos en las relaciones entre Iglesia y Estado, fue aquel período en el que Colombia apropia las ideas del pedagogo Pestalozzi para la formación de maestros y se inaugura aquella época en que la educación de la mujer pasa a ser, para el Estado, un asunto de primer orden.

Queremos igualmente anotar la importancia de realizar investigaciones históricas locales comparadas, pues permiten mostrar que en Colombia los procesos y especialmente en educación, han ocurrido de distinta manera, que muchos de estos procesos históricamente han dependido también de las particularidades culturales que nos caracterizan.



"1967"  
Alcantara  
Museo de Arte Contemporáneo

## BIBLIOGRAFÍA

- <sup>1</sup> Este escrito hace parte de la investigación: *Aproximación histórica a la formación de maestras publicas en Colombia (1880-1920): Una mirada sobre las practicas que configuran el ejercicio del magisterio como asunto de mujeres -Bogotá, Medellín, Santa Marta y Socorro-* Colciencias y Sociedad Colombiana de Pedagogía, 1999.
- <sup>2</sup> *Sillabus o Silabo: Comprende los principales errores de nuestra edad [tiempo], que son notados en las Alocuciones consistoriales, en las Encíclicas y en otras letras apostólicas de N. SS. S. El papa Pío IX.* En: DENZINGER, Enrique. *El Magisterio de la Iglesia.* Barcelona: Editorial Herder, quinta reimpresión, 1997, p. 406-412.
- <sup>3</sup> ECHEVERRY, Jesús Alberto. *Del Radicalismo a la Regeneración (1863 - 1886). Los avatares del maestro durante la Reforma Instruccionista y la Regeneración - Siglo XIX (1ª parte)* En, Educación y Cultura, No. 9, septiembre, 1986. Bogotá, CEID- FECODE
- <sup>4</sup> *Ibid.*, p. 42
- <sup>5</sup> Acto con el cual el Estado se relevó de la función de garantizar la asistencia de los niños a las escuelas.
- <sup>6</sup> ZULLAGA, Olga Lucia. *El maestro y el saber pedagógico en Colombia. 1821 - 1848.* Medellín, Universidad de Antioquia, 1984
- <sup>7</sup> Decreto N° 256 de 1874 (27 de agosto) sobre establecimiento de escuelas normales de mujeres. *El Instructur, Año 2 N° 54, Santa Marta, abril 24 de 1875, p. 219-224*
- <sup>8</sup> ECHEVERRY SANCHEZ, Jesús Alberto, Et. Al. *Dimensión histórico epistemológica de la Pedagogía.* Documento presentado al Consejo nacional de Acreditación, Santa Fe de Bogotá, inédito, abril de 1999
- <sup>9</sup> Memoria del Informe del Director general de instrucción primaria de la unión. Bogotá: Imprenta Medardo Rivas, 1876, p. 68. Cuadro estadístico de las Escuelas normales de mujeres. En: *Diario oficial, Año XVI, N° 4665, Bogotá, 16 de marzo de 1880, p. 7707*
- <sup>10</sup> NUÑEZ, Rafael. Decreto número 402 de 1887 (23 de junio), reformatorio de varias disposiciones sobre Instrucción pública. En: *Diario Oficial, Año XXIII, N° 7089, Bogotá, junio 27 de 1887, p. 719-720.*
- <sup>11</sup> *Escuelas Normales del Departamento.* *El Monitor, Medellín, Año II, (dic. 1898), N° 19-20, p.921*
- <sup>12</sup> Paulatinamente va disminuyendo la edad mínima de ingreso, hasta los 14 años en 1893. Ver: ZERDA, Liborio. *Reglamento para las escuelas primarias.* En, *Revista de Instrucción Pública, Vol. II, Año 1, No. 7, julio, 1893, p. 114-115.*
- <sup>13</sup> *Alumnas-Maestras de la Escuela Normal de Mujeres.* En: *El maestro de Escuela, Año 1, N° 30, Bogotá, 1872, p. 127*
- <sup>14</sup> ZAPATA, Damaso. *Invitación.* En: *El maestro de Escuela, Bogotá, Año 1, N° 39, Bogotá, 1872, p. 114.*
- <sup>15</sup> ZAPATA, Damaso. *Reglamento para la Escuela Normal de Mujeres del Estado de Cundinamarca.* En: *El maestro de Escuela, Año 1, N° 38, Bogotá, 1872, p. 110-111* Del Informe del director de instrucción Pública, del 13 de diciembre de 1872, p. 12. Citado por: ZAPATA, Ramón. *Damaso Zapata o la Reforma Educacionista en Bogotá.* Bogotá: El Gráfico Editores, 1961, p. 134-135. Memoria del Secretario de Instrucción Pública dirijida al presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso en sus sesiones de 1880. Bogotá. Imprenta de Medardo Rivas, 1880, p. 71
- <sup>16</sup> La señorita Eustoquia Carrasquilla fundó en 1856, uno de los colegios privados para niñas más importantes de la capital, el Colegio de la Santísima Trinidad, cuya existencia alcanzó casi los cincuenta años.
- <sup>17</sup> Ley 256 auxiliando el establecimiento de un Colegio de niñas en la Capital del Estado. *El Monitor, Tomo II, (29, sep. 1873), N° 28, p.217* Antioquia no decayó en su intento por conseguir que las Hermanas de esta Comunidad se establecieran en Medellín. En 1876 "El Ciudadano Presidente" volvió a solicitar a la Casa de Namur que vinieran de cuatro a seis monjas para educar cristianamente a las niñas, y que en caso de no contar con ellas en Bélgica se hiciera la averiguación en San Francisco, California. Ver: OFICIO en que se comisiona a los señores Dr. José M<sup>a</sup> Torres Caicedo, Vicente A. Restrepo y José Germán Ribón para hacer venir a esta capital algunas Hermanas de Nuestra Señora. *El Monitor, Medellín, Tomo IV, (1, mar. 1876), N° 25, p.194.*
- <sup>18</sup> Datos relativos a Instrucción Pública, *El Monitor, Medellín, Tomo III, (19, ago,1874), N° 14, p.115*
- <sup>19</sup> Escuela Normal de Señoritas. *El Monitor, Medellín, Tomo I, (11, dic. 1890), N° 42, p.329*
- <sup>20</sup> OSORNO DE TOBÓN, Dolores. Informe de la Directora de la Escuela Normal de Institutoras de Antioquia. *Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, Año II, (jul, 1906), N° 18, p.666*
- <sup>21</sup> Acuerdo 5 del 30 de septiembre de 1916, por el cual se suspende indefinidamente el externado en la Escuela Normal de Institutoras de esta ciudad, a partir del proximo año lectivo en adelante. *Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, Serie 6, (oct, 1916), N° 72, p. 118*
- <sup>22</sup> DATOS sobre algunas Escuelas Normales de la República, tomados de los informes a las Asambleas en el presente año. *Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, Serie 6, (abr-may, 1917), N° 78-79, p. 333*
- <sup>23</sup> Se registra la apertura de matriculas para la anexa a la Normal de Mujeres del Socorro en noviembre de 1873, sin embargo hasta julio del mismo año no se registra ningún evento relacionado con esta Normal y se señala en una nota a la srta. Virgina Martínez, subdirectora Escuela Normal. Socorro en diciembre de 1873. *La Escuela Primaria, Socorro, Año 3, (16, dic, 1873), N° 82.*
- <sup>24</sup> *Crónicas de Bucaramanga.. Bogotá, Imp. y Librería de Medardo Rivas, 1896, p.170*
- <sup>25</sup> LEYES DEL ESTADO S. DE SANTANDER, compiladas en el año de 1881. Socorro, Imp.del Estado, 1881, p 280
- <sup>26</sup> En el periódico *La Escuela Primaria* se publica desde Bucaramanga y durante la década de 1890 ya no se encuentran registro de la Normal del Socorro.
- <sup>27</sup> Informe. *Revista de la Instrucción Pública, Bogotá, Tomo XXIV, (ago, 1909), N° 8, p.342.* Se trata de la publicación del Informe del Ministro en un número especial de la Revista.
- <sup>28</sup> El Pestalozziano, (22, oct, 1875), N° 6, p.42
- <sup>29</sup> DIAZGRANADOS T., Francisco. Nota N° 59 al Presidente de la comisión de Vigilancia del Distrito de Santa Marta El Instructur, Año 2, N° 22, Santa Marta, Junio 15 de 1873, p. 138
- <sup>30</sup> ROBLES, Luis A. Segundo informe anual del Director de la Instrucción Pública en el Estado al Director General del Ramo. *El Instructur, Santa Marta, Año 2, (15, dic, 1873), N° 34, p. 136*
- <sup>31</sup> Primer informe anual del Director de la Instrucción Pública en el Estado al Director General del Ramo. *El Instructur, Santa Marta, Año 2, (25, abr, 1873), N° 18, p. 70-71*
- <sup>32</sup> Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de 1916, p. 49
- <sup>33</sup> Colegio "Ribón". Año escolar de 1890 y prospecto para el año de 1891. Barranquilla, Imprenta de los Andes, 1891.
- <sup>34</sup> ECHEVERRIA V.M. Informe del Director de la Instrucción Pública al Señor Director General de la Instrucción Pública Primaria de la Unión, correspondiente al año de 1879. *El Instructur, Santa Marta, Año 1, (1, mar, 1880), N° 1, p. 7.* CAYON, J.N. Informe del Director de la Instrucción Pública del Estado Soberano del Magdalena al Secretario del ramo, correspondiente al año de 1880. *El Instructur, Santa Marta, Año 1, (1, nov, 1880), N° 17, p. 74*
- <sup>35</sup> Memoria del Secretario de Instrucción Pública 1882, p. 95; 1884, p. 56; 1888, p. 145-146
- <sup>36</sup> Ver: Informe del Director de la Instrucción Pública al señor Director general de la Instrucción Pública de la Unión, correspondiente al año de 1879. *El Instructur, Santa Marta, Año 1, (15, may, 1879), N° 6, p. 28.* Cuadro que expresa los nombres de las alumnas maestras que han cursado en la Escuela Normal de Institutora. *El Instructur, Santa Marta, Año 1, (15, jun, 1880), N° 8, p. 36.* Informe Anual del Director de la Instrucción Pública sobre la marcha del Ramo en el Estado Soberano del Magdalena. *El Instructur, Santa Marta, Año 2, (1, dic, 1881), N° 43.*
- <sup>37</sup> Memoria del Secretario de Instrucción Pública, 1884
- <sup>38</sup> Memoria del Secretario de Instrucción Pública 1880, p. 80. Informe del Secretario de instrucción pública del departamento del Magdalena, Santa Marta, 1894, p. 118.
- <sup>39</sup> Memoria del Ministro, 1912, p. 37; 1914, p. XLVI; 1920, p. 76
- <sup>40</sup> Resolución N°81 (15 de diciembre de 1911) Por el cual se otorga al Colegio de Maria, que regenta en Bogotá la señorita Aminta Munévar, la facultad de expedir ciertos títulos pedagógicos. En : *Prospecto del Colegio de María para niñas y señoritas (1914-1915), B.N*
- <sup>41</sup> SAENZ, SALDARRIAGA y USPINA. *Mirar la Infancia, V, 2, Colciencias, U. de Antioquia, p. 161-162*
- <sup>42</sup> DECRETO 263 de 29 de noviembre de 1890. *El Monitor, Medellín, Tomo I, (4, dic, 1890), N° 41, p.321-324*
- <sup>43</sup> IANFRANCO, Honorina. H. de M. A. Instrucciones generales sobre los jardines infantiles (Kindergarten). *Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, Serie 1, (jul, 1918), N° 6, p. 171-177* DIPLOMADOS. *Instrucción Pública Antioqueña, Medellín, Año III, (sep-oct, 1922), N° 36-37, p.1138*